



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Setiembre de 1979.-

459 - 79

Expte. n° 45.064/79

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Juan Alberto Medina al cargo de Preceptor de la Escuela Técnica de Vespucio; teniendo en cuenta las razones a ducidas por el mismo; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 7 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el Sr. Juan Alberto MEDINA al cargo de Preceptor de la Escuela Técnica de Vespucio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>OS</i>

*G. E. Wierna*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Agustín del Pino*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR